

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). KARINA ANGELICA
AGUIRRE CERDA, R.U.T [REDACTED] Grado 6°, Planta
- DIRECTIVO, hacer uso de 5 días de su feriado legal año
2015, a contar del miércoles 04 de noviembre de 2015 al
martes 10 de noviembre de 2015, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG. INT. N°:	
CON FECHA:	
CURSADO S/OBS.	☐
CURSADO C/OBS.	☐
RECHAZADO	☐

firmas y timbre recepción

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud no
ha hecho efectivo días de su feriado legal año 2015 y
descontando los autorizados en el presente decreto le
quedarían pendientes 20 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

